

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 12. Año 96. 30 de octubre de 2013

MODIFICACIÓN AL DECRETO D 25/34/13

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas
Secretario General

José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2013

SUMARIO

MODIFICACIÓN AL DECRETO D 25/34/13.....3

MODIFICACIÓN AL DECRETO D 25/34/13

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de octubre de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 41/31BIS/13, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento para la modificación del decreto D 25/34/13, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento mediante la cual se modifica el decreto municipal D 25/34/13, de fecha 26 de abril de 2013, para sustituir el cuadro del punto Primero, quedando en los siguientes términos:

Relación de obras a ejecutar:

No.	Obra
1	Pavimento de concreto hidráulico, incluye: sustitución de red hidrosanitaria, cambio de tomas y descargas domiciliarias, sustitución de banquetas y balizamiento. Ubicada en: San Aristeo entre Francisco Villa (C-70) a José María Narváez, en la colonia Popular de la Zona 5 Olímpica.
2	Pavimento de concreto hidráulico, incluye: sustitución de red hidrosanitaria, cambio de tomas y descargas domiciliarias, sustitución de banquetas y balizamiento. Ubicada en: Santa Clemencia entre Abraham González a José María Narváez, en la colonia San Isidro de la Zona 5 Olímpica.
3	Rehabilitación de pavimento asfáltico, incluye: desbastado, carpeta y balizamiento. Ubicada en: Privada de Lagunitas entre Aurelio Ortega a Álvaro Obregón, en la colonia Rinconada San Jacinto de la Zona 5 Olímpica.
4	Rehabilitación de pavimento asfáltico, incluye: desbastado, carpeta y balizamiento. Ubicada en: San Esteban entre Felipe Ángeles a José María Narváez, en la colonia San Isidro de la Zona 5 Olímpica.

No.	Obra
5	Rehabilitación de pavimento asfáltico, incluye: desbastado, carpeta y balizamiento. Ubicada en: Tiburcio Montiel entre Albino Corzo a Periférico, en la colonia Lomas de Río Verde de la Zona 4 Oblatos.
6	Rehabilitación de pavimento asfáltico, incluye: desbastado, carpeta y balizamiento. Ubicada en: Josefa Ortiz de Domínguez entre Plutarco Elías calles a Cairo, en la colonia Santa María del Silo de la Zona 6 Tetlán.
7	Rehabilitación de pavimento asfáltico, incluye: desbastado, carpeta y balizamiento. Ubicada en: Manuel Payno entre Francisco Sarabia (C-74) a Damián Carmona (C-62), en la colonia Blanco y Cuéllar de la Zona 5 Olímpica.
8	Rehabilitación de pavimento asfáltico, incluye: desbastado, carpeta y balizamiento. Ubicada en: Pánfilo Pérez (C-72) entre Pablo Valdez a San Pedro, en la colonia Talpita de la Zona 5 Olímpica.

Segundo. Notifíquese el presente decreto al ciudadano Secretario de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara y por su conducto al ciudadano Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, para efecto de realizar los trámites que resulten necesarios, a fin de cumplir con la normatividad aplicable.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 30 de octubre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**